

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

**DECRETO
ALCALDICIO N°
793**

VISTOS:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°280-2024 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- E. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- F. Decreto Presupuestario N°46 del 16 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto Municipal año 2026 y sus diferentes ítems.
- G. Certificado de disponibilidad N° 427 del 19 de marzo de 2026, emitido por la Dirección de Finanzas.
- H. Oficio N° 74 de la Dirección de Cultura autorizado por Alcaldía.
- I. Programa de la actividad.

CONSIDERANDO:

Las actividades musicales contempladas en nuestro Plan de Acción 2026 consideran la realización de ciclos musicales abiertos a la comunidad educativa y público general, con el fin de promover el acceso a la cultura y fomentar el desarrollo y la apreciación del arte musical entre los habitantes de la comuna.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, como actividad municipal el concierto "Ecos de Marzo en Concón", a cargo de la Orquesta Marga Marga, a realizarse el día 30 de marzo de 2026 a las 12:00 hrs en espacio cultural de Concón.
- 2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FRV/PSA/fmg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Control
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. Eventos

